



UNIVERSIDAD DE  
**MURCIA**

## **Procedimiento**

Baja de matrícula en estudios oficiales

Área de Gestión Académica

PR-000192

## 1.- Datos generales del trámite

Sujeto a tasa o precio público	No
Periodicidad	Sujeto a plazos
Título para el ciudadano	Baja de matrícula en estudios oficiales
Descripción para el ciudadano	Procedimiento electrónico para solicitar la baja de matrícula en estudios oficiales en el plazo indicado en normas de matrícula.
Unidad organizativa responsable	Área de Gestión Académica
Unidad gestora del trámite	<ul style="list-style-type: none"><li>Área de Gestión Académica</li></ul>
Destinatario	<ul style="list-style-type: none"><li>Estudiantes universitarios (estudios oficiales)</li></ul>

## 2.- Clasificación temática / Categorización

Materias	<ul style="list-style-type: none"><li>Educación y formación</li></ul>
----------	---

## 3.- Datos de acceso

Requisitos de iniciación	- El interesado debe tener matrícula en algún estudio oficial de Grado, Máster o Doctorado en el curso académico del que se pretenda obtener la baja. - El interesado debe realizar el trámite en el plazo indicado para poder acceder a este procedimiento.				
Nivel de tramitación electrónica	Nivel 4.2: Tramitación electrónica completa				
Canales de acceso al trámite	<ul style="list-style-type: none"><li>Electrónico</li></ul>				
Portal, sede o subsede	Área de Gestión Académica				
Enlace web del trámite	<a href="https://www.um.es/academic/">https://www.um.es/academic/</a>				
Sistema de identificación	<ul style="list-style-type: none"><li>DNI Electrónico</li><li>Certificado electrónico</li><li>Cuenta UM</li><li>Clave</li></ul>				
Sistema de firma	<ul style="list-style-type: none"><li>Firma con cuenta UM</li><li>Certificado electrónico</li></ul>				
Formularios	<table border="1"><thead><tr><th>Título</th><th>Enlace web</th></tr></thead><tbody><tr><td>ACADE SERVICIOS</td><td><a href="https://acadeservicios.um.es/">https://acadeservicios.um.es/</a></td></tr></tbody></table>	Título	Enlace web	ACADE SERVICIOS	<a href="https://acadeservicios.um.es/">https://acadeservicios.um.es/</a>
Título	Enlace web				
ACADE SERVICIOS	<a href="https://acadeservicios.um.es/">https://acadeservicios.um.es/</a>				

## 4.- Descripción del trámite

Forma de inicio	Electrónico
-----------------	-------------

<p><b>Descripción</b></p>	<p>Este trámite abarca la solicitud, tramitación y resolución de baja total de matrícula en los estudios oficiales de Grado, Máster y Doctorado.</p> <p>El estudiante accede a la aplicación <b>ACADESERVICIOS</b> (Servicios Académicos) para solicitar la baja total de matrícula en alguna de las titulaciones en las que se encuentre matriculado en el curso académico actual. Sólo podrá solicitar una baja de matrícula por trámite.</p> <p>Una vez que el estudiante selecciona la titulación en la que desea solicitar la baja de matrícula, si dicha titulación no está en plazo para solicitarla, se informa al estudiante a través de la aplicación <b>ACADESERVICIOS</b> y finaliza el trámite. En caso contrario, el trámite continúa.</p> <p>El estudiante es informado en la aplicación <b>ACADESERVICIOS</b> de las implicaciones derivadas de realizar la baja de matrícula:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si se han aplicado al expediente reconocimientos, adaptaciones (sólo en el caso que el estudiante se haya matriculado por primera vez en el título) y/o se han transferido créditos, se desharán las acciones realizadas en el curso académico.</li> <li>• Si el estudiante ha abonado alguna cantidad de derechos académicos y otros derechos, distintos de los correspondientes a la apertura del expediente (que no serán objeto de devolución), el importe abonado le será devuelto.</li> <li>• Cualquier otra información que se considere pertinente para el interesado.</li> </ul> <p>El estudiante decide si desea continuar o no:</p> <p>1) Decide no continuar. El estudiante cancela el proceso de solicitud. Finaliza el trámite.</p> <p>2) Decide continuar. Continúa el trámite.</p> <p>Si el estudiante, al realizar la matrícula, abonó alguna cantidad de derechos académicos susceptibles de devolución y no existe un número de cuenta en la matrícula a efectos de domiciliación, la aplicación <b>ACADESERVICIOS</b> le solicita, de forma opcional, un número de cuenta donde se le pueda devolver de oficio la cantidad abonada. Si no aporta un número de cuenta, la aplicación le informa que tendrá que hacer una solicitud a través de registro electrónico.</p> <p>La aplicación <b>ACADESERVICIOS</b> muestra al estudiante la información de la baja de matrícula que se va a llevar a cabo y éste decide si desea continuar o no:</p> <p>1) Decide no continuar. El estudiante cancela el proceso de solicitud. Finaliza el trámite.</p> <p>2) Decide continuar. Continúa el trámite.</p>
---------------------------	--

El estudiante firma la solicitud en la aplicación **ACADESERVICIOS**, haciendo uso de uno de los mecanismos de firma disponibles para este trámite. Puede ocurrir lo siguiente:

1) Durante la baja de matrícula se produce algún tipo de error o se detecta alguna situación no contemplada, la aplicación **ACADESERVICIOS** informa al estudiante que el trámite no se ha podido realizar y debe acudir a la Secretaría del Centro correspondiente a la titulación. Finaliza el trámite.

2) La baja de matrícula se realiza correctamente. Continúa el procedimiento.

La aplicación **ACADESERVICIOS** pone a disposición del estudiante tanto el recibo de la solicitud realizada como la resolución de la misma, proporcionando enlaces de acceso a los mismos.

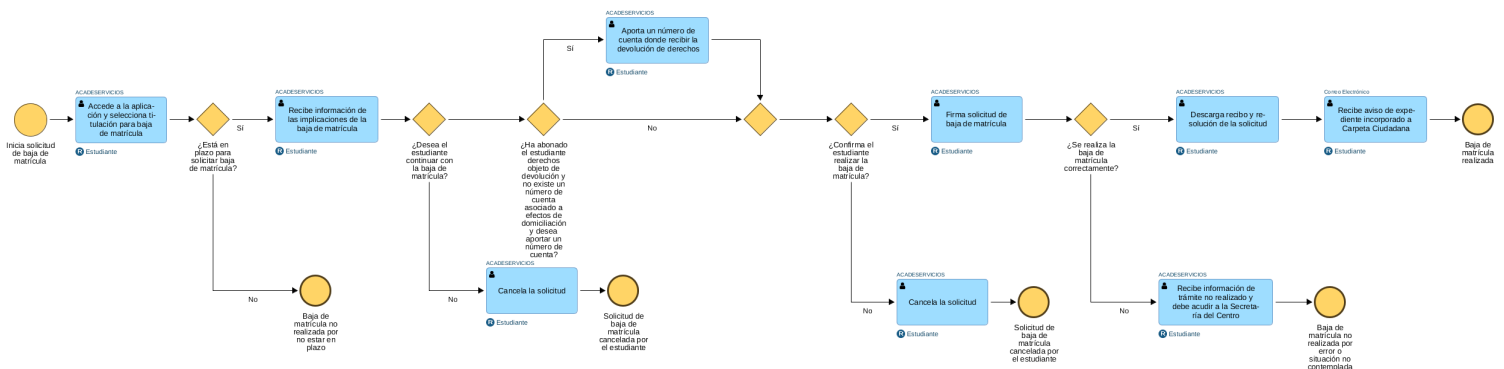
El estudiante recibe un **correo electrónico** indicando que el expediente de su solicitud se ha incorporado a su **Carpeta Ciudadana**.

## 5.- Documentación a presentar por el interesado

### Documentos electrónicos

Código	Descripción	Observaciones
PR-000192#ARC-017#003	Solicitud de baja de matrícula	

## 6.- Diagrama del trámite



## 7.- Regulación del procedimiento

Órgano / unidad organizativa ante la que	Rector
--	--------

<b>se inicia</b>	
<b>Forma de iniciación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● De interesado</li> </ul>
<b>Responsable de resolución</b>	Rector
<b>Plazo de resolución</b>	Según normativa aplicable
<b>Efectos del silencio</b>	Negativo
<b>Notificación de final del trámite</b>	
<b>Fin vía administrativa</b>	No
<b>Recursos en vía administrativa</b>	Recurso de reposición
<b>Normativa</b>	<p><b>Rango:</b> Resolución</p> <p><b>Número de disposición:</b> RESOLUCIÓN RECTOR R-361/2020</p> <p><b>Título:</b> RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN R-296/2020 DE NORMAS E INSTRUCCIONES DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020/2021</p> <p><b>URL:</b> <a href="https://sede.um.es/sede/tablon/2020/05/08/resolucion-del-rector-de-la-universidad-de-murcia-r-361-2020-de-8-de-mayo-de-normas-de-admision-y-matricula-en-estudios/pdf/80878.pdf">https://sede.um.es/sede/tablon/2020/05/08/resolucion-del-rector-de-la-universidad-de-murcia-r-361-2020-de-8-de-mayo-de-normas-de-admision-y-matricula-en-estudios/pdf/80878.pdf</a></p> <p><b>Rango:</b> Resolución</p> <p><b>Número de disposición:</b> Resolución Rector R-680/2020</p> <p><b>Título:</b> Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, por la que se aprueban las normas de Matrícula para estudios oficiales de Grado para el curso académico 2020/2021</p> <p><b>URL:</b> <a href="https://www.um.es/documents/877924/17749054/R-680_2020+NORMAS+DE+MATR%C3%83_CULA+2020_2021.pdf">https://www.um.es/documents/877924/17749054/R-680_2020+NORMAS+DE+MATR%C3%83_CULA+2020_2021.pdf</a></p> <p><b>Rango:</b> Resolución</p> <p><b>Número de disposición:</b> RESOLUCIÓN RECTOR R-512/2020</p> <p><b>Título:</b> RESOLUCIÓN DEL RECTOR POR LA QUE SE DICTAN NORMAS E INSTRUCCIONES DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN ESTUDIOS OFICIALES DE DOCTORADO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020/2021</p> <p><b>URL:</b> <a href="https://sede.um.es/sede/tablon/2020/06/25/resolucion-del-rector-de-la-universidad-de-murcia-por-la-que-se-dictan-normas-e-instrucciones-de-admision-y-matricula/pdf/81958.pdf">https://sede.um.es/sede/tablon/2020/06/25/resolucion-del-rector-de-la-universidad-de-murcia-por-la-que-se-dictan-normas-e-instrucciones-de-admision-y-matricula/pdf/81958.pdf</a></p>

## 8.- Datos personales

<b>Categoría/Dato personal</b>	<b>Obligatorio</b>	<b>Interesado</b>	<b>Obtenido de la UMU</b>	<b>Obtenido de otras entidades</b>	<b>Se cede a otras entidades</b>
Financieros/Cuenta corriente	No	Si	Si	No	No
Identificativos/ Teléfono	Si	No	Si	No	No
Identificativos/ Nombre y apellidos	Si	No	Si	No	No
Identificativos/ Correo electrónico	Si	No	Si	No	No
Identificativos/ Documento identificativo: NIF, NIE o Pasaporte	Si	No	Si	No	No
Académicos/ Estudios que cursa	Si	No	Si	No	No
Académicos/ Calificaciones	No	No	Si	No	No
<b>Otros datos personales tratados</b>	No disponible				

## 9.- Estados de tramitación

<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>
INICIADO	Creación del expediente
EN TRAMITACIÓN	El expediente está siendo tramitado
RESUELTO	Se ha generado la resolución
PENDIENTE DE SUBSANACIÓN	Pendiente de subsanación por el interesado
SUBSANADO	La solicitud ha sido subsanada